

**Subvención AA.VV.
para contratación de seguros de R.C. y contenido.
Año 2018**

**PROPUESTA de concesión de importe de subvención
a la Federación OIASO-2000**

La Federación Oiaso-2000 suscribió con la aseguradora MAPFRE las pólizas 0960670035910 y 0781182031696, asegurando el riesgo derivado de la organización de todo tipo de actividades culturales y lúdicas por todas y cada una de las AA.VV. de Irun, con una cobertura básica de 600.000€, y el contenido (robo incluido) existente en cada uno de los locales sociales, respectivamente.

De este modo, la Federación Oiaso-2000 realiza una función de gestión coordinada de estas necesidades de aseguramiento, facilitando esta cobertura a las asociaciones vecinales de la ciudad, simplificando la contratación y obteniendo, también, unas mejores condiciones económicas derivadas de la economía de escala que produce la concentración de la protección de todos los locales y actividades en dos únicas pólizas.

Entendiendo la función de coordinación de esta Federación como de alto valor para el funcionamiento de la red de asociaciones vecinales, se hace necesario facilitar el soporte económico de este aseguramiento global de la actividad de las AA.VV. y, por lo tanto, se plantea esta subvención con carácter nominativo, fuera del proceso de subvención general dirigido a las AA.VV. para el apoyo a su actividad anual (actividades, bibliotecas de barrio y acceso a Internet), proceso que se desarrolla en concurrencia. Así se ha recogido en el Presupuesto Municipal aprobado para 2018, asignando a este fin una cuantía de 2.700€ en la aplicación presupuestaria 1 0910.481.01.924.20.

De este modo, **se propone otorgar para el ejercicio de 2018 una subvención de 2.700 euros** (en 2017 el importe asignado fue de 2.590 euros, que se incrementa de acuerdo con las indicaciones facilitadas por la empresa aseguradora), para compensar el gasto que supone la contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil y otra de contenido que cubran daños a terceros y daños materiales en los locales sociales de todas las AA.VV. de la ciudad. Los abonos correspondientes serán realizados a la Federación Oiaso 2000 tras la entrega de los correspondientes recibos de las pólizas contratadas, no pudiendo superarse en ningún caso la citada cuantía de 2.700 euros, cifra máxima de la subvención por este concepto.

En Irun, a fecha de la firma.

Javier Arranz Molinero
Director del área de Sociedad de la Información,
Participación Ciudadana y Barrios